



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

**BOLETÍN DE INFORMACIÓN nº 76**

> **Marzo de 2013**



GIPUZKOA



## DESTACAMOS

### > El País Vasco, 31ª región europea en PIB per capita

Los datos de Eurostat, correspondientes a 2010, sitúan al País Vasco en la posición 31 entre las 270 regiones europeas en términos de PIB per capita, con 32.200 euros (en ppc) y un índice de 132 sobre la media de la UE-27 (índice 100).

La lista de las diez regiones con mayor riqueza per cápita de la Unión Europea se encuentra encabezada por Inner London, en la que se encuadra la capital británica, con un 328% de la media comunitaria, seguida por el Gran Ducado de Luxemburgo (266%), Bruselas (223 %), Hamburgo (Alemania, 203%) e Île de France (Francia) y Groningen (Holanda), ambas con el 180%.

Entre las 41 regiones que superan el 125% de la media comunitaria, ocho se sitúan en Alemania, cinco en Holanda y Austria, cuatro en Bélgica y tres en España (País Vasco, Madrid y Navarra), Italia y Reino Unido.

En el otro extremo, las cuatro regiones con un PIB per cápita más bajo de la UE se concentran en Bulgaria y Rumanía, con porcentajes inferiores al 30% de la media comunitaria.

*Más información:*

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_PUBLIC/1-21032013-AP/EN/1-21032013-AP-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/1-21032013-AP/EN/1-21032013-AP-EN.PDF)

### > Directrices para el cierre del periodo 2007-2013 de Fondos Estructurales

La Comisión Europea ha aprobado las directrices a aplicar en el proceso de cierre de los programas operativos adoptados para recibir ayuda de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y el Fondo de Cohesión durante el periodo 2007-2013.

La finalidad de las directrices aprobadas es, por tanto, facilitar el proceso de cierre, proporcionando el marco metodológico en que debe tener lugar el ejercicio de cierre para la liquidación financiera de los compromisos presupuestarios pendientes de la Unión Europea mediante el pago del saldo final, la recuperación de los importes abonados indebidamente y la liberación de cualquier saldo final.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/guidelines/closure\\_2007\\_2013/guidelines\\_closure\\_20072013\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/guidelines/closure_2007_2013/guidelines_closure_20072013_es.pdf)



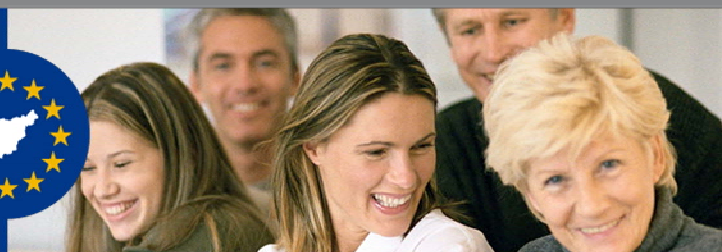
### > El Parlamento Europeo ha rechazado el Marco Financiero Plurianual 2014-2020

El Parlamento Europeo rechazó el 13 de marzo las conclusiones del Consejo europeo referidas al Marco Financiero Plurianual, considerando que los insuficientes créditos de pagos ponen en peligro la efectividad de las políticas europeas.

Y reitera su posición de que el MFP para el período 2014-2020 debe garantizar el éxito de la ejecución de la Estrategia Europa 2020 y dotar a la UE de los recursos necesarios para recuperarse de la crisis y salir de ella reforzada; destaca, por consiguiente, la importancia de incrementar sustancialmente sus inversiones en innovación, investigación y desarrollo, infraestructuras y juventud, cumplir los objetivos de la Unión Europea en cuanto al cambio climático y la energía, mejorar los niveles de educación y promover la inclusión social, respetando siempre sus compromisos internacionales.

*Más información:*

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2013-0078+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>



## POLÍTICAS DE COHESIÓN

### > 50 soluciones urbanas brillantes financiadas a través del FEDER

Estudio que recoge un total de 50 proyectos que han recibido financiación del FEDER y ofrece un paquete informativo para las ciudades seleccionadas con información detallada sobre los proyectos y los resultados.

El estudio recopila una serie de buenas prácticas urbanas y expone el modo en que las ciudades han puesto en práctica las políticas urbanas locales con la inversión del FEDER para el periodo 2007-13.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/studies/pdf/50\\_projects/urban\\_dev\\_erdf50.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/studies/pdf/50_projects/urban_dev_erdf50.pdf)

### > Guía para la innovación social

Las Direcciones Generales REGIO y EMPL de la Comisión Europea han publicado una guía para la innovación social, que describe numerosas iniciativas que aportan perspectivas innovadoras con metas específicamente sociales, medioambientales, de empleo y de mejora de la calidad de vida.

La guía ofrece ejemplos de proyectos cofinanciados que tratan estos temas, ubicándolos en el contexto de la estrategia Europa 2020, y proporciona sugerencias prácticas para los entes públicos regionales sobre formas de fomentar y posibilitar la innovación social, y de integrar los objetivos sociales en otras políticas.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/presenta/social\\_innovation/social\\_innovation\\_2013.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/presenta/social_innovation/social_innovation_2013.pdf)



### > 200 millones de euros para impulsar inversiones en proyectos de energía y transporte

La Comisión Europea ha anunciado la asignación de un total de 200 millones de euros para el Fondo de Inversión para la Política de Vecindad con el objetivo de impulsar nuevas inversiones en los países miembros de la Unión, y en los países vecinos a través de los bancos de desarrollo de la Unión Europea.

Las inversiones previstas se centrarán en proyectos de energía y transporte estableciendo interconexiones entre las infraestructuras de la UE y de los países vecinos.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/europeaid/where/neighbourhood/regional-cooperation/irc/investment\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/where/neighbourhood/regional-cooperation/irc/investment_en.htm)



## ESTRATEGIA EUROPA 2020

### > La Comisión identifica las 10 normas más gravosas para las pymes y propone su simplificación

La Comisión Europea ha publicado un documento de trabajo relativo a las normas consideradas como las más gravosas, elaborado a partir de una consulta pública ("TOP10 public consultation") a las pymes europeas.

Los objetivos se han centrado, por un lado, en el análisis de la normativa de la Unión Europea con relación a las pymes y su incidencia en el crecimiento y el empleo; y por otro lado, en los ámbitos de acción preferente para la simplificación de su actividad.

*Más información:*

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-13-168\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-168_en.htm)

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-13-168\\_en.pdf](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-168_en.pdf)

[http://ec.europa.eu/governance/better\\_regulation/documents/1\\_EN\\_autre\\_document\\_travail\\_service\\_part1\\_v3.pdf](http://ec.europa.eu/governance/better_regulation/documents/1_EN_autre_document_travail_service_part1_v3.pdf)

### > La industria creativa en el desarrollo local y regional

Bajo la coordinación de la Delegación de Euskadi para la Unión Europea, se ha celebrado el 7 de marzo en Bruselas una jornada de trabajo con el objetivo de defender la cultura, la creatividad y la innovación en las futuras acciones y líneas de financiación que van a agruparse bajo el paraguas del Programa europeo Creative Europe 2014-2020.

El encuentro también ha servido para incidir en el papel de las autoridades locales y regionales en este ámbito, presentándose ejemplos de buenas prácticas y experiencias concretas sobre el papel de la industria creativa en las distintas regiones participantes.

*Más información:*

<http://cor.europa.eu/es/regions/spain/highlights/Pages/cultura-y-creatividad-sectores-de-crecimiento-regional.aspx>

[http://ec.europa.eu/culture/creative-europe/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/creative-europe/index_en.htm)





### > **Mejora el indicador de innovación en la Unión Europea, aunque aumenta la brecha entre países**

A pesar de la situación de crisis económica, los resultados de la Unión Europea, según el indicador Unión por la Innovación, correspondiente a 2012, muestran una mejora en materia de innovación en el conjunto de los países miembros. Sin embargo, también aumentan progresivamente las desigualdades entre los países.

El ranking de países se mantiene básicamente similar al de años anteriores, con Suecia a la cabeza, seguida de Alemania, Dinamarca y Finlandia. Estonia, Lituania y Letonia son los países que más han mejorado desde el año anterior. España -puesto 16 entre los 27- es clasificada entre los países "innovadores moderados".

Según los componentes del indicador, los motores del crecimiento en innovación en la Unión en 2012 incluyen las pymes y la comercialización de las innovaciones, junto con excelentes sistemas de investigación. Sin embargo, la disminución de las inversiones de las empresas y de capital riesgo en el periodo entre 2008 y 2012 ha repercutido negativamente en los resultados en innovación.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/enterprise/policies/innovation/files/ius-2013\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/innovation/files/ius-2013_en.pdf)

### > **Libro Verde: marco para la nueva estrategia de Clima y Energía 2030**

La Comisión Europea ha comenzado la definición de la nueva estrategia de Clima y Energía con la publicación de un Libro Verde, así como una comunicación consultiva sobre el futuro de la captura y el almacenamiento de carbono en Europa.

La Comisión también ha aprobado un informe sobre cómo han progresado los Estados miembros en la consecución de los objetivos de energía renovable fijados para 2020, así como sendos informes sobre la sostenibilidad de los biocombustibles y los biolíquidos consumidos en la Unión.

*Más información:*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0169:FIN:ES:PDF>

[http://ec.europa.eu/energy/green\\_paper\\_2030\\_en.htm](http://ec.europa.eu/energy/green_paper_2030_en.htm)

[http://ec.europa.eu/energy/coal/ccs\\_en.htm](http://ec.europa.eu/energy/coal/ccs_en.htm)

[http://ec.europa.eu/energy/renewables/reports/reports\\_en.htm](http://ec.europa.eu/energy/renewables/reports/reports_en.htm)



## DOCUMENTOS DE INTERÉS

### > Conclusiones del Consejo Europeo

En las conclusiones del Consejo Europeo de los días 14 de marzo y 15 de marzo se constata que el saneamiento financiero y el regreso a la estabilidad financiera deben acompañarse de reformas estructurales bien concebidas destinadas a fomentar el crecimiento sostenible, el empleo y la competitividad, al igual que la corrección de los desequilibrios macroeconómicos.

Y destaca la necesidad de actuar especialmente contra el desempleo juvenil, la profundización del mercado único y la simplificación reglamentaria para las empresas.

*Más información:*

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/ec/136159.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/136159.pdf)

### > Consulta pública para mejorar los procedimientos en litigios transfronterizos de pequeña cuantía

El procedimiento europeo para agilizar las demandas de escasa cuantía ofrece una forma sencilla y barata de resolver los litigios transfronterizos referentes a importes inferiores a 2.000 euros, sin necesidad de entablar complejos procedimientos judiciales.

En este contexto, la Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública que busca la recogida de opiniones sobre posibles nuevas modalidades e instrumentos para mejorar el acceso a la justicia de los consumidores y las pequeñas empresas en relación con los litigios transfronterizos de pequeña cuantía.

El objetivo final de la Comisión Europea es, por tanto, aumentar la confianza en las compras transfronterizas, a través del despliegue de herramientas como el procedimiento europeo para agilizar las demandas de escasa cuantía, ayudando de esta manera a consumidores y empresas a aprovechar plenamente el mercado único europeo.

*Más información:*

[https://e-justice.europa.eu/content\\_small\\_claims-42-es.do](https://e-justice.europa.eu/content_small_claims-42-es.do)

[http://ec.europa.eu/civiljustice/simplif\\_accelerat\\_procedures/simplif\\_accelerat\\_procedures\\_gen\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civiljustice/simplif_accelerat_procedures/simplif_accelerat_procedures_gen_es.htm)





### > Estudio sobre la viabilidad e impacto de la declaración europea estándar de IVA

El estudio consta de dos partes la primera es la definición de las normas propuestas con respecto a los requisitos de información que deben incluirse en la declaración de IVA estándar común de la Unión Europea; el enfoque común para la presentación de declaraciones de IVA, y el enfoque común para la corrección de errores en las declaraciones de IVA.

La segunda parte del informe contiene una evaluación del impacto económico que la aplicación efectiva de la declaración estándar de puede tener. El impacto socioeconómico se analiza tanto desde el punto de vista de las empresas, así como a las autoridades fiscales de los países miembros.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/taxation\\_customs/resources/documents/common/publications/studies/standard\\_vat\\_return\\_study.zip](http://ec.europa.eu/taxation_customs/resources/documents/common/publications/studies/standard_vat_return_study.zip)

### > Una vida digna para todos. Acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible

Comunicación de la Comisión Europea que propone un enfoque común de la Unión Europea y los países que la integran en torno a la pobreza.

El documento identifica los principales desafíos y oportunidades globales y evalúa el éxito de la agenda global de erradicación de la pobreza. También se describen los retos y los elementos que pueden extraerse, para un futuro marco, de la experiencia de los ODM y de los trabajos derivados de Río+20, en especial la elaboración de objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Sobre la base de estas consideraciones, la Comunicación propone una serie de principios para un marco general post-2015 que ofrezca una respuesta coherente y de conjunto a los desafíos universales que plantean la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, garantizando así una vida digna para todos para el año 2030.

*Más información:*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0092:FIN:ES:PDF>